

## Requisitos.

1. Personas Naturales mayores de 25 años de edad.
2. Poseer cuenta en Banco EXTERIOR.

## Recaudos EXTERIOR **crédito efectivo**

Los recaudos deben consignarse según el orden descrito a continuación y sujetos con un gancho en la parte superior.

1. Planilla de Solicitud de Crédito Personal disponible en [www.bancoexterior.com](http://www.bancoexterior.com)
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad (**Legible y Vigente**).
3. Fotocopia del RIF (**Legible y Vigente**).
4. Últimos 3 estados de cuenta de otros bancos sellados y firmados, donde se evidencien los ingresos declarados en la solicitud (**Para clientes nuevos y aquellos que no evidencien sus ingresos en las cuentas que posee en Banco Exterior**).

### a) En caso de ser trabajador dependiente:

5. Constancia de Trabajo Original con vigencia máxima de 1 mes donde se indique: antigüedad, remuneración y cargo (**estabilidad laboral de mínima 1 año**).
6. Fotocopia de la última declaración del ISLR por ambas caras: Para ingresos superiores a 1000 U.T, anexar la planilla de pago ó estado de cuenta donde se visualice el debito en cuenta.
7. Para aquellos clientes cuyos ingresos anuales fueron inferiores a 1000 U.T, deben consignar certificación de ingresos anualizada (Elaborada por un Contador Publico Colegiado).

### b) En caso de comerciante o Profesional independiente:

8. Certificación de Ingreso firmada por un contador público colegiado (vigencia máxima de 3 meses).
9. Fotocopia del Registro Mercantil de la empresa o firma personal, la cual deberá poseer una antigüedad mínima de 1 año de operatividad.
10. Fotocopia del último cierre o ejercicio económico, en caso de haber transcurrido más de 6 meses, después del cierre, se debe anexar un corte del ejercicio en curso.
11. Ultima declaración de ISLR (planilla DPJ 26) y planilla de pago (si aplica).
12. Carta de referencia de sus principales clientes.

Para más información llámanos a nuestro Centro de Contacto e24 al (0212) 508.5000  
o acércate a tu Agencia EXTERIOR más cercana  
[www.bancoexterior.com](http://www.bancoexterior.com)